En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Tolosa á veinte de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve bajo la presidencia del Señor Conde Vdo de Vallehermoso, Alcalde de dicha, se reunieron en sesion ordinaria los Sres. D. Ramon Mª de Lili, y D. Vicente de Iraguirre, Tenientes, D Antonio Estenipal, D. Juan Antonio Ormetagasti, D. Francisco Arteche, D. Antonio Goicoechea y D. Francisco Ybarzabal, Regidores que componen la mayoria del Ayuntamiento y habiendose hecho lectura del acta de la anterior fué aprobada.

Quedó enterada la Corporacion municipal de dos circulares que le remitió, con fechas 13 y 17 del actual la Comision provincial permanente, referente la 1ª sobre el uso de parejas de punta, ó yuntas de tirantes, que deban emplearse en las carreteras de la provincia, y la 2ª recomendando la adquisicion de la obra "Cancionero Vasco" que publica el Señor D. José Manterola.

Se enteró tambien de una comunicacion que le dirigió el Director de la Seccion de Telegrafos de San Sebastian rogando se ceda un departamento de los contiguos al que se ha destinado en este Real Seminario para el establecimiento de la Estacion Telegrafica y se acordó contestarle que el Gefe de la de esta poblacion habia manifestado ser bastante el que se le destinaba y lo considera lo mismo el Ayuntamiento y que por consiguiente no podia satisfacerse á la nueva exigencias del referido Señor.

Escuchó la Corporacion con mucha complacencia lo que el Sr. Admor. económico de la provincia manifestaba al Sr. Alcalde, encargandole se hiciera interprete de los sentimientos de consideracion hacia esta Corporacion, al despedirse para ocupar el puesto de Contador de 1ª clase del Tribunal de Cuentas del Reino.

Se acordó pagar a D. José Arana 32 pesetas y 50 céntimos por importe de dos libros para el Registro civil que lleva, como Secretario que es, del Juzgado municipal.

Se leyó una esposicion que dirigió Dª Maria Iguren y Barrenechea, Viuda de D. José Mª Arratabe y Tosantos vecina de la villa de Arechavaleta, espresando necesitar la certificacion preve-

nida por la ley hipotecaria para la inscripcion en el Registro de la propiedad de este partido Judicial á nombre del finado D. Jose Mª. de Arratabe por carecer de título posesorio escrito de la finca denominada Lizundiaga, señalada con el numº. 14 en el barrio de San Lorenzo, de una huertecita pegante á dicha casa de una heredad denominada Guillingo-aldea en el mismo barrio, de otra heredad llamada Machiategui, de otra denominada Alcabita tambien en el mismo punto de Machiategui de otros dos terrenos en los términos de Santa Lucia y Anguiba y un terreno argomal y helechal confinante á la caserhia de Beitia, cuyas fincas se acompañaban deslindadas en la relacion pericial que acompaño y el Ayuntamiento resolvió que se espidiese la certificacion que se solicita por la interesada para los fines que se propone, por constar la esactitud de cuanto queda espuesto.

Pasó á informe de la Comision de obras una esposicion que dirigió D. Joré Cendoya, que proyecta construir una guardilla, sin perjuicio de tercero, contigua al tejado de su casa nº. 3 de la calle de Vidacneta.

La Comision que se nombró en la sesion del dia 16 del mes próximo pasado presentó las condiciones que habia dispuesto para sacar á remate los impuestos municipales que gravitan sobre los vinos, aguardiente, chacoli; sidra y las carnes que se consuman en esta poblacion, acordandose que sometidas á la aprobacion de la Comision provincial se saquen inmediatamente á remate por el termino de seis meses á contar desde 1º. de Enero hasta fin de Junio próximos, puesto que habian merecido completa aprobacion de la Municipalidad.

Con cuanto se levanto la sesion y firman esta acta todos los tres. Concejales concurrentes de que certifico yo el Secretario.

El Teniente Alcalde de Valle de Somuñoz
Vicente de Zugasti

Ramon Mª. de Lili

Antonio Olaerrija

El Secret.º
José Mar.ª
de Arizmendi

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Conde Vdo de Vallehermoso, Alcalde de ella, se reunieron en sesion ordinaria los Sres. D. Yñigo Gaytan de Ayala, D. Ramon Mª de Lili y D. Vicente Eizaguirre, Tenientes, D. Antonio Esterripa, D. Juan Antonio Orueagasti, D. Francisco Arteche, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea y D. Francisco Harrabal, Regidores, quienes constituyen la mayoria y leida el acta de la anterior fué aprobada.

D. Leandro de Aranga en representacion de los albaceas testamentarios de D. Joaquin Aguirret, residentes en San Sebastian y D. José Mª Orcelay vecino de Legarpia, dirigieron una esposicion manifestando que por escritura otorgada el mes de Enero de 1872, D. Ignacio Mª Guridi, rematante de las obras del edificio de las carceles, escuelas y Juzgado cedió al finado D. Joaquin Aguirre 11.250 pesetas y á D. José M.ª de Orcelay 6.250 pesetas importe de la Estatua colocada sobre la fachada del indicado edificio. Que asi como se reconoció por medio de un convenio celebrado entre esta Corporacion municipal y otros acreedores por obras en el mismo edificio, arreglando los intereses vencidos y acordando la manera de satisfacerlos, asi como los capitales, suplicaban se les dividiese las 17.500 pesetas en las dos partidas que pertenecen á cada uno de los recurrentes y se hagan estensivas á los mismos las demas condiciones